

ESTADO ELECTRÓNICO NÚMERO 041

Autos que se notifican por anotación en estado en el Juzgado Primero Promiscuo Municipal del Líbano Tolima según la siguiente lista, hoy a las 8:00 a.m., tal como lo dispone el artículo 295 del C. G. P. y la Ley 2213 de 2022

PROVIDENCIA A NOTIFICAR: JULIO 10 DE 2023

<u>PROCESO</u>	<u>DEMANDANTE</u>	<u>DEMANDADO - CAUSANTE</u>	<u>RADICACION</u>	<u>PROVIDENCIA</u>
EJECUTIVO	OMAR PATIÑO LOAIZA	N.N.	2023-00189	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO – DECRETA EMBARGO
EJECUTIVO	BANCO DE COLOMBIA SA.	MADGA LILIANA TORRES CAMELO	2023-00053	ORDENA CONTROLAR TÉRMINO
EJECUTIVO	HÉCTOR GIRALDO BARRERA DÍAZ	LUZ MARÍA DIAZ	2022-00098	APRUEBA LIQUIDACIÓN CRÉDITO- DECRETA TERMINACIÓN PROCESO
EJECUTIVO HONORARIOS	BEATRIZ GAITAN MUÑOZ EN REPRESENTACIÓN DE VALENZUELA GAITÁN Y AOCIADOS S.A.S.	DIEGO ALFONSO REYES MURCIA	2020-00148	NIEGA LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO- REQUIERE A VALENZUELA GAITÁN Y AOCIADOS S.A.S.
INCIDENTE DE DESACATO	ANA JOAQUINA RODRÍGUEZ QUINTERO	ASMET SALUD EPS S	2023-00127	ORDENA OBEDECER Y CUMPLIR LO RESUELTO POR EL JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO DEL LÍBANO
INCIDENTE DE DESACATO	CARMEN ROSA CASTRO PULIDO EN REPRESENTACIÓN DE GRACIELA PULIDO DE CASTRO	AMET SALUD EPS S	2018-00244	ORDENA OBEDECER Y CUMPLIR LO RESUELTO POR EL JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL LÍBANO TOLIMA

SUCESIÓN	GLORIA INÉS PRIETO GIRALDO, EUGENIA PRIETO GIRALDO Y RODRIGO PRIETO GIRALDO	LUIS ALBERTO PRITO MARTÍNEZ	2023-00088	REQUIERE APODERADO INTERESADOS ART. 317 C.G.P.
RESTITUCIÓN DE INMUEBLE	CINDY PAOLA JIMÉNEZ GUTIÉRREZ	RUTH LIZBETH VILLALOBOS	2023-00003	NIEGA TENER EN CUENTA NUEVA DIRECCIÓN
VERBAL SUMARIO - PERTENENCIA	YHON FREDY DURAN MORALES	HEREDEROS INCIERTOS E INDETERMINADOS DE CAMPO ELÍAS PÁEZ RODRÍGUEZ Y OTROS	2022-00181	DESIGNA CURADOR- SEÑALA FECHA
VERBAL SUMARIO - PERTENENCIA	SINDY LORENA SANABRIA RODRÍGUEZ	ESTHER SANABRIA Y PERSONAL QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL RESPECTIVO BIEN	2021-00048	ORDENA EXPEDIR COPIAS
VERBAL SUMARIO - PERTENENCIA	JOAQUIN FERNANDO RENGIFO YEPES	HEREDEROS INCIERTOS E INDETERMINADOS DE ARCENIO CABRERA ARANA Y OTROS	2022-00044	DECRETA PRUEBAS SEÑALA FECHA
VERBAL SUMARIO PERTENENCIA	LIBIA MARÍA DUQUE DE SOTO	ARTURO PATIÑO MARTINEZ Y OTROS	2022-00157	DECRETA PRUEBAS – SEÑALA FECHA
INTERROGATORIO DE PARTE	OSCAR ORLANDO DURAN LLANO	JORGE LUIS MARTÍNEZ MONTOYA	2023-00178	SEÑALA DECHA PARA DILIGENCIA DE INTERROGATORIO
INCIDENTE DE SANCIÓN		SYLVIA LILIANA MARTÍNEZ GONZÁLEZ	2021-00191	ORDENA TERMINAR ACTUACIÓN

Líbano, 11 de julio de 2023


ÁLVARO JUNIOR REYES LÓPEZ
Secretario

PUEDE SOLICITAR EL AUTO DIGITALIZADO AL CORREO ELECTRÓNICO j01prmpallibano@cendoj.ramajudicial.gov.co, de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 01:00 p.m. a 05:00 pm.

C.G.P. ARTÍCULO 123. EXAMEN DE LOS EXPEDIENTES. Los expedientes solo podrán ser examinados:

1. Por las partes, sus apoderados y los dependientes autorizados por estos de manera general y por escrito, sin que sea necesario auto que los reconozca, pero solo en relación con los asuntos en que aquellos intervengan.

*2. Por los abogados inscritos que no tengan la calidad de apoderados de las partes. **Estos podrán examinar el expediente una vez se haya notificado a la parte demandada.***

3. Por los auxiliares de la justicia en los casos donde estén actuando, para lo de su cargo.

4. Por los funcionarios públicos en razón de su cargo.

5. Por las personas autorizadas por el juez con fines de docencia o de investigación científica.

6. Por los directores y miembros de consultorio jurídico debidamente acreditados, en los casos donde actúen.

Hallándose pendiente alguna notificación que deba hacerse personalmente a una parte o a su apoderado, estos solo podrán examinar el expediente después de surtida la notificación. (Subrayado y negrilla del juzgado)